

Poder legal permanente para la atención de la salud

Un **poder legal permanente para la atención de la salud** es un documento legal que ayuda a las personas a planificar cualquier emergencia médica o deterioro del funcionamiento mental que pudiera tener.

Un poder legal permanente para la atención de la salud nombra a una persona (a menudo denominado "representante") para que tome decisiones médicas en su nombre en caso de que ya no pueda tomarlas por sí mismo. Este documento también se conoce como **poder para la asistencia médica** o **poder legal permanente para la atención de la salud**.

¿Qué decisiones tomará el representante para la atención de la salud por mí?

Su representante puede tomar decisiones sobre el inicio o la interrupción de sus tratamientos (incluidos tratamientos invasivos como la respiración mecánica); si debe someterse a pruebas, cirugías y otros tratamientos; o en cuanto a su inscripción en centros de cuidados paliativos. Si tiene otro documento, como un testamento en vida, su representante lo utilizará como guía para tomar decisiones en su nombre.

¿Cómo elijo un representante para la atención de la salud?

Al momento de elegir un representante, debe seleccionar un adulto en el que confíe y que se sienta cómodo asumiendo esta responsabilidad. También puede seleccionar un segundo y un tercer representante (llamados "representantes sucesores") que sirven de refuerzo en caso de que su primer representante no se encuentre disponible. Es fundamental comentar sus valores y objetivos generales de atención médica con sus representantes. Los temas que debe tratar incluyen

- ¿Qué es lo más importante para usted en su vida?
- ¿Su prioridad es vivir el mayor tiempo posible o evitar una discapacidad prolongada?
- ¿Es importante para usted evitar el dolor?
- ¿Tiene creencias espirituales, religiosas o culturales que deberían tenerse en cuenta?
- ¿Preferiría morir en su hogar o estar en el hospital en los últimos días o semanas de vida?
- ¿Tiene indicaciones anticipadas en el presente (como un testamento en vida) que describan sus preferencias para el cuidado de soporte vital, como recibir reanimación cardiopulmonar (RCP), respiración mecánica o hidratación y nutrición artificiales (alimentación por sonda)?

¿Quién debería tener un poder legal permanente para la atención de la salud?

Todo adulto debe completar un poder legal permanente para la atención de la salud, incluidas las personas jóvenes y sanas, porque pueden perder la capacidad de toma de decisiones debido a una lesión o enfermedad inesperada.

¿Qué ocurre si alguien no tiene un poder legal permanente para la atención de la salud?

Los médicos al cuidado de pacientes que no pueden tomar decisiones y no tienen un representante para la atención de la salud deben seguir su legislación estatal para seleccionar a las personas que serán responsables de la toma de decisiones individuales (a menudo denominados "sustitutos"). El sustituto predeterminado suele ser el tutor del paciente o su cónyuge. Si no hay un tutor o cónyuge, el orden prioritario de los responsables sustitutos para la toma de decisiones suele incluir hijos adultos, padres, hermanos y otros familiares y amigos más lejanos, aunque el orden varía entre estados.

¿Por qué es mejor tener un representante para la atención de la salud que un sustituto designado por el estado?

Es posible que el sustituto que designe la ley estatal no sea la persona que usted hubiera elegido para tomar decisiones médicas en su nombre. Además, es probable que un sustituto predeterminado no esté al tanto de sus deseos o no quiera asumir la responsabilidad de tomar estas decisiones médicas.

¿Cómo puedo acceder a un formulario de poder legal permanente para la atención de la salud y completarlo?

Cada estado de los EE. UU. tiene su propio formulario de poder legal permanente para la atención de la salud, que se puede descargar de forma gratuita de Internet o se puede pedir en el consultorio del médico. Este formulario debe estar firmado por usted y dicho acto debe ser presenciado por otra persona designada. Algunos estados requieren el ejercicio de un notario; sin embargo, ningún estado de los EE. UU. exige el ejercicio de un abogado para completar este formulario.

¿Qué debo hacer con mi formulario de poder legal permanente para la atención de la salud?

Guarde el formulario original y entregue una copia a sus representantes para la atención de la salud, así como a su médico de cabecera. También puede llevar una copia en caso de ser hospitalizado.

PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN

National Institute on Aging (Instituto Nacional sobre el Envejecimiento)
www.nia.nih.gov/health/advance-care-planning-health-care-directives

Para encontrar esta y otras hojas para el paciente de JAMA, visite la colección para pacientes en jamanetworkpatientpages.com.

Autora: Kristin Walter, MD, MS

Afiliaciones de la autora: Editora asociada, JAMA.

Divulgaciones relacionadas con conflictos de interés: no se informan.

Fuentes: Sabatino CP. The evolution of health care advance planning law and policy. *Milbank Q.* 2010;88(2):211-239. doi:10.1111/j.1468-0009.2010.00596.x
 DeMartino ES, Dudzinski DM, Doyle CK, et al. Who decides when a patient can't? statutes on alternate decision makers. *N Engl J Med.* 2017;376(15):1478-1482. doi:10.1056/NEJMms1611497

La hoja para el paciente de JAMA es un servicio público de JAMA. La información y las recomendaciones que aparecen en esta hoja son adecuadas en la mayoría de los casos, pero no reemplazan el diagnóstico médico. Para obtener información específica relacionada con su afección médica personal, JAMA le sugiere que consulte a su médico. Los médicos y otros profesionales de atención médica pueden fotocopiar esta hoja con fines no comerciales para compartirla con los pacientes. Para comprar reimpresiones en grandes cantidades, envíe un correo electrónico a reprints@jamanetwork.com.